

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

PAGA TRABAJOS EXTRAORDINARIOS
DECRETO EXENTO N° 1233
Sección Iera.
LA CISTERNA, 14 ABR 2011

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del año 2001.
- 3.- Lo dispuesto a través de Decreto Alcaldicio N° 04753, de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica dicho Decreto, y

TENIENDO PRESENTE:

1.- Los Instructivos N° 04, N° 5, N° 6, N° 7 Y N° 8 todos del mes de Marzo del 2011, del Juzgado de Policía local, que autoriza la ejecución de horas y trabajos extraordinarios, a los funcionarios municipales que más abajo se individualizan, durante los días 01 al 31 de Marzo del 2010, en atención a la demanda de Partes empadronados TAG: causas por diligenciar, en horario de 14:45 horas a 17:00 horas.

2.- El Memorando N° 73 de fecha 01 de Abril del 2011, y la revisión de la asistencia correspondiente al mes Marzo del 2011, certifican y acreditan que efectivamente se efectuaron las horas y trabajos extraordinarios por los funcionarios autorizados, por lo que procede el pago de dichas horas.

DECRETO :

1°.- PAGUESE, a los funcionarios municipales que más abajo se individualizan, las horas y trabajos extraordinarios que se señalan, con un recargo del 25%, correspondiente a trabajos realizados durante el mes de Marzo del 2011, en atención a la demanda de partes empadronados por diligenciar, y de acuerdo a lo expuesto en los considerandos N°s. 1 y 2 del presente Decreto:

NOMBRES	HORAS AL 25%
MAGALI RAYO GOMEZ	29
ELIZABETH DINAMARCA SOTO	31
AMELIA GONZALEZ CAMPOS	25
JUANA SANCHEZ ORTEGA	18
CECILIA GATICA DIAZ	22
JESSICA SOTO EASTMAN	40
LORENA DIAZ CABRERAS	29
MARIA ANGELICA MUÑOZ ARAYA	12
CECILIA MEZZANO GONZALEZ	25
LORENZO YAÑEZ PARRAGUEZ	11
ALEJANDRA VALENZUELA JOHNSON	24
MARITZA LLANOS BUSTOS	02
PATRICIA DE LA PAZ RODRIGUEZ	21
DAGOBERTO FIGUEROA VELASQUEZ	33
PATRICIA FERNANDEZ CADET	31

2°.- El Departamento de Recursos Humanos y la Unidad de Remuneraciones, adoptarán las medidas que correspondan, a objeto de dar cumplimiento a la presente resolución.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.,



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



LUCY CIFUENTES HAZIN
JEFE DE GABINETE
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"